



Quarenta maravedis.

**Sello Quarto. Quarenta
Maravedis, Año de Mil e
Chocientos Diez y Ocho.**

Cartagaya y Sala, capitulares de ella la mañana de hoy Viernes por de Ocho: e sus o de cada un diez y ocho se congregaron en Cavildo de el Excmo Sr. D. Juan de Dios Topete Sobcanador Político y Militar de esta Plaza, D. Pedro Martín Fortun, D. Fran. Xaviera Aycares, D. Antonio Molina, D. Jose Valcañel, D. Juan González Requena, D. Fran. Antonio Bartolomé, Don Pedro Martín, Regidores D. Joaquin Tomareti, Diputado del Común, D. Pedro Molina también Regidor y procurador Audis. gual. y acordaron lo siguiente

Se leyó el anterior Cavildo y enterada la Ciudad de su contenido Acordo quedan en su inteligencia

Informe sobre
incumbencias
por el cambio de
esta capitular
con las de Montañana

Vire en este Ayuntamiento el informe que dan los Sr. D. Juan González Requena Regidor y D. Jose Antonio Alcaraz Romero Diputado del Común con el oficio de este ultimo que lo traslado que se leen y se han a la letra en el siguiente = Vt. s. = En cumplimiento del honorario encargo que aparece haberse cometido en el acuerdo antecedente hacemos presente a V. S. hemos practicado quanto en el se nos encargó apersonándonos con el comisionado Sr. de Montañana que instruya este expediente, y manifestándole que animado esta Ayuntamiento de los mejores deseos de servir al servicio del Rey, y el bien publico, y previniendo de que no quede

[Signature]

